

PHELAN, John Leddy, *El reino de Quito en el siglo XVII. La política burocrática en el Imperio Español*, Quito, Banco Central del Ecuador, 1995, 531 p., [1a. ed. en inglés: 1967].

Aunque John L. Phelan es bastante conocido en el medio mexicano por su importante obra sobre el reino milenario de los franciscanos en Nueva España,¹ no estaría de más traer a colación algunos otros de sus principales trabajos para poder ubicar el que en esta ocasión nos ocupa.

Para empezar tenemos su primer acercamiento al pasado colonial con su estudio en torno a la hispanización de las Filipinas,² seguido por este que ahora comentamos, aparecido sólo unos años después que el de los franciscanos novohispanos, y seguido por el de la revolución comunera en Colombia.³

Hemos querido mencionar estos importantes trabajos que debemos al talento de Phelan para apreciar el valor de este trabajo sobre Quito. Al

¹ Phelan, John Leddy, *El reino milenario de los franciscanos en Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1972

² Phelan, John Leddy, *The Hispanization of the Philippines: Spanish Aims and Filipino Responses*, Madison, University of Wisconsin, 1959

³ Phelan, John Leddy, *El pueblo y el rey: la revolución en Colombia, 1781*, Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1980

respecto cabe una aclaración importante, ya que el título —como suele suceder con más frecuencia de la que uno desearía— no se corresponde plenamente con el contenido del trabajo, según lo advierte Carlos Landázuri Camacho, editor de la Colección Histórica que publicó la traducción al español del libro de Phelan y autor del prólogo. En efecto, lejos de buscar ser una historia del reino de Quito en el siglo XVII, se trata en realidad del estudio del funcionamiento de la burocracia imperial española.

Ahora bien, el mirador que le sirve para estudiar el funcionamiento y mecánica de la burocracia imperial es precisamente una Audiencia, ésta tan compleja, aún desconocida y tan mal comprendida institución. Sólo que para aprehender a la institución Phelan se vale de un personaje que le servirá para desarrollar el tema: se trata de Antonio de Morga (1559-1636), presidente de la audiencia de Quito por un periodo más que considerable, de 1615 a 1636. Además, lo que nos hace más atractivo al personaje —como solía suceder con casi todos estos oidores que durante tantos años servían al monarca en las Indias, siguiendo un circuito que les hacía recorrer buena parte del mundo americano— es que había sido previamente oidor en las Filipinas —de 1593 a 1603— y luego alcalde del crimen en la Nueva España —de 1603 a 1615—, en donde publicó su conocida obra *Sucesos de las islas Filipinas*, en 1609.

Como se puede apreciar, al igual que Phelan, Antonio de Morga inició su trayectoria en Filipinas, pasando luego a la Nueva España y finalizando en Quito. Esta similitud hace que el autor sienta una gran simpatía por Morga y tenga la sensibilidad suficiente para interesarse —e interesarnos— en su historia.

Ahora conviene señalar el tipo de trabajo que nos ofrece Phelan, ya que cualquiera podría suponer que se trata lisa y llanamente de una historia propia del campo del derecho, o bien de las instituciones coloniales. Sin embargo, el propio autor, en la introducción, nos advierte su propósito de conciliar la escuela española de Rafael Altamira y Crevea —historia de las instituciones políticas y jurídicas de América colonial⁴ y la escuela norteamericana, o propiamente social, meta que sin duda alcanza de manera por demás lograda, ofreciendo un espléndido modelo para todos aquellos interesados en la historia colonial de América, en donde podemos advertir un deplorable divorcio entre los estudios netamente jurídicos —con un apego exagerado a la legislación— y los meramente sociales —que ignoran por

⁴ Al respecto puede consultarse: Diego Fernández Sotelo, Rafael, “La huella de Altamira en la historia de Hispanoamérica”, en *Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, año V, número 15, UNAM, septiembre-diciembre 1990, p. 397-410.

completo a una sociedad deudora en gran medida de las instituciones medioevales que giran alrededor de la idea de la justicia y del orden jurídico—. ⁵

Una espléndida idea del logro que significa este libro fue vertida por una persona que, quizás como ninguna otra, fue capaz de valorarla en profundidad. Nos referimos a John H. Parry, autor a su vez del clásico estudio sobre la audiencia de la Nueva Galicia en el siglo XVI, ⁶ para quien el mérito del trabajo de Phelan radica en el hecho de presentar a los órganos de gobierno coloniales, especialmente a la Audiencia, “no como unas meras estructuras legales, sino como órganos de poder concretos, cuyos funcionarios son individuos de carne y hueso, que tienen que enfrentarse a desafíos específicos y que conciliar intereses diversos, tanto de la región a la que gobiernan como del poder imperial al que representan”. ⁷

Si alguna objeción señaláramos al trabajo de Phelan tan sólo recaería en la traducción, ya que no se hizo con el cuidado y dedicación que merecía la obra. Esto llama especialmente la atención dado que se trata de un libro clásico para los interesados en el pasado colonial iberoamericano; de hecho, ni siquiera queda en claro quien fue el responsable de la traducción de la obra.

Para los que tan sólo se interesan por el pasado novohispano, aún para ellos está lleno de gratas sorpresas el trabajo, no sólo por el hecho de que Morga fue oidor de la audiencia de México, como ya se advirtió, sino porque varios personajes centrales de esta historia terminaron sus días en México, ocupando importantes cargos en el gobierno espiritual y temporal a mediados del siglo XVII, y desempeñando destacados roles en acontecimientos tales como el del cruento enfrentamiento de Palafox con los jesuitas.

Rafael Diego FERNÁNDEZ

⁵ Al respecto véase el espléndido trabajo de: Grossi, Paolo, *El orden jurídico medieval*, prólogo de Francisco Tomás y Valiente, traducción de Francisco Tomás y Valiente y Clara Álvarez, Madrid, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, S.A., 1996, 256 p.

⁶ Parry, John H., *La Audiencia de Nueva Galicia en el siglo XVI. Estudio sobre el gobierno colonial español*, versión española de Rafael Diego Fernández y Eduardo Williams, estudio introductorio de Rafael Diego Fernández, México, El Colegio de Michoacán en coedición con el Fideicomiso Teixidor, 1993, 330 p.

⁷ Citado por Carlos Landázuri en el prólogo a la obra.